Acta de la **Sesión ordinaria N°013-2024 de forma virtual** celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 el **17de julio del 2024**, la cual dio inicio a las **1:39 p.m. minutos** horas de la tarde con el siguiente quórum: **Jafeth Soto Sánchez** cédula de identidad número **dos setecientos cuarenta y nueve cero cero cero nueve** en su calidad de representante de la Presidenta Ejecutiva del IMAS quien preside; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerenta de la Unidad Ejecutora; la señora **Karla Pérez Fonseca** cédula de identidad número **dos cuatrocientos noventa y ocho setecientos treinta y seis** en su calidad de representante del Director de Desarrollo Social del IMAS y el señor **Robin Almendares Fernández** cédula de identidad **nueve cero cero noventa y uno trescientos sesenta y seis** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Se toma nota de la ausencia justificada de la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad de representante de la Ministra de la Condición de la Mujer.

Así mismo, se toma nota de la participación la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número **uno mil trescientos uno trescientos cinco,** la señora **Elsa Madrigal Vargas** cédula de identidad número **uno mil nueve doscientos cincuenta y cinco** en su calidad de representantes del Fiduciario Banco de Costa Rica, la señora **Evelyn Durán Santana**, cédula de identidad número **uno setecientos veintitrés ciento cuarenta y cinco** en su calidad de representante del Banco Nacional.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Al ser la 1:39 p.m. minutos del 17 de julio del 2024, damos inicio a la sesión ordinaria 013-2024 del Fideicomiso Banco de Costa Rica IMAS Banacio 73-2002 de su Comité Director. Como primer punto en agenda tenemos la comprobación del quórum. Jafeth Soto Sánchez, en representación de la Presidencia Ejecutiva, desde Oficinas Centrales del IMAS. Doña Karla, adelante. Karla Pérez Fonseca, sesionando desde Oficinas Centrales del IMAS. Doña Margarita. Margarita Fernández, sesionando desde Tres Ríos. Robin Almendares Fernández en representación del señor Ministro de Agricultura y Ganadería, sesionando desde las Oficinas Centrales del MAG en Sabana Sur.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta: comprobado el quorum, damos inicio formal a esta sesión. Doña Silvia, adelante. Silvia Gómez Cortés, en representación del Fiduciario desde Desamparados, Doña Elsa. Elsa Madrigal, representación del Fiduciario desde Guadalupe. Doña Evelyn. Evelyn Durán, en representación del Banco Nacional sesionando desde Granadilla, Curridabat. Y dejamos constando la participación de doña Gina Peralta en su condición de secretaria de actas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.

Pasamos entonces al punto 2, que es la lectura y aprobación de la agenda. Tenemos como punto tercero la aprobación del Acta Ordinaria 12-2024. Como punto cuarto, tenemos la presentación del informe sobre el resultado de la ejecución y la evaluación presupuestaria del primer semestre del 2024 según oficio 774-2024. Como punto quinto, tenemos la presentación de las respuestas a las preguntas relacionadas con el otorgamiento de créditos a agricultores de la zona de Pérez Zeledón, otorgados por Fundecooperación, según oficio GF-2024-07-125.

Como punto sexto, tenemos la presentación de valoración preliminar relacionada al acuerdo 0054-2024 de tomar de SINIRUBE información de la persona beneficiaria en los cuales se subrogó la

operación a nombre del IMAS. Como punto séptimo, tenemos la presentación de copia de oficio de 0616 del 2024 para conocimiento del Comité Director y como punto octavo, asuntos varios.

El señor Jafeth Soto Sánchez da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°013-2024, con el siguiente orden del día (anteriormente mencionada):

1. Comprobación de quórum
2. Lectura y Aprobación de Agenda
3. Lectura y Aprobación acta ordinaria 012-2024
4. Presentación de informe sobre los resultados de la ejecución y la evaluación presupuestaria del primer semestre 2024, según oficio 774-2024.
5. Presentación de las respuestas a las preguntas relacionadas con el otorgamiento de créditos

operación a nombre del IMAS. Como punto séptimo, tenemos la presentación de copia de oficio de 0616 del 2024 para conocimiento del Comité Director y como punto octavo, asuntos varios.

El señor Jafeth Soto Sánchez da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°013-2024, con el siguiente orden del día (anteriormente mencionada):

1. Comprobación de quórum
2. Lectura y Aprobación de Agenda
3. Lectura y Aprobación acta ordinaria 012-2024
4. Presentación de informe sobre los resultados de la ejecución y la evaluación presupuestaria del primer semestre 2024, según oficio 774-2024.
5. Presentación de las respuestas a las preguntas relacionadas con el otorgamiento de créditos de agricultores de la zona de Pérez Zeledón otorgados por FUNDECOOPERACIÓN, según oficio GF-2024-07-125
6. Presentación de valoración preliminar relacionado que el acuerdo 0054-2024, de tomar de SINIRUBE información de la persona beneficiaria, en los cuales se subrogó la operación a nombre de FIDEIMAS.

7. Presentación de copia de oficio 0616-2024, para conocimiento del Comité Director
8. Asuntos Varios.

EL señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta: les voy a solicitar por un asunto de extensión de agenda y también de participación de los señores y señoras directoras de este Comité Director, que dejemos en agenda excluido el punto cinco, que refiere al tema de Fundecooperación, el punto 6 que refiere al tema de SINIRUBE y el punto 7 que es de una copia para conocimiento que refiere a un tema de CEMPRODECA. Dejando entonces únicamente como siguientes puntos la aprobación del acta, la presentación del informe de los resultados de la ejecución y evaluación del primer semestre y asuntos varios. Entonces, agradezco que, si alguien tiene alguna observación, si no, entonces someto a votación la aprobación del orden del día con la modificación recientemente dictada. Jafeth Soto a favor del orden del día modificado. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la modificación del orden del día. Doña Margarita. Igualmente, Margarita Fernández, de acuerdo con el orden del día, debidamente modificada. Don Robin. Robin Almendares Fernández, de acuerdo con el orden del día, con la modificación propuesta. Entonces, con cuatro votos a favor y cero en contra, damos por aprobado con unanimidad el orden del día.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme por unanimidad N°085-2024: Dar por aprobado el orden día con la modificación recientemente dictada. Jafeth Soto a favor del orden del día modificado, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la modificación del orden del día, Margarita Fernández de acuerdo con el orden del día debidamente modificado, Robin Almendares de acuerdo con el orden del día, con la modificación propuesta. Con cuatro votos a favor y cero en contra se damos por aprobado con unanimidad el orden día.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta: un asunto que se me había escapado, excusar la ausencia de la señora Alejandra Rojas Núñez en virtud de asuntos laborales propios del cargo del que ella ocupa entonces queda justificada su ausencia el día de hoy.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ORDINARIA 012-2024.

Pasamos entonces al punto tercero, que sería la aprobación del Acta Ordinaria 12-2024. Ya tiene incorporadas a esta acta las observaciones que han sido remitidas por correo electrónico, consulto si alguien tiene alguna otra observación. De lo contrario, entonces les propongo el siguiente acuerdo, que es dar por aprobado el acta ordinaria 12-2024 con las observaciones atendidas.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme por unanimidad Nº086-2024: Dar por aprobada el acta ordinaria 012-2024 con las observaciones atendidas. Jafeth Soto a favor de la aprobación del acta, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la aprobación del acta, Margarita Fernández de acuerdo con el acta 012-2024, Robin Almendares de acuerdo con el acta 012-2024. Con cuatro votos a favor y cero en contra se da por aprobado con unanimidad el acta 012-2024 con las observaciones que habían sido previamente definidas.

ARTÍCULO PRIMERO: PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN Y LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE 2024, SEGÚN OFICIO 774-2024.

Pasamos al punto cuarto de la agenda, que es la presentación de informes sobre los resultados de la ejecución y la evaluación presupuestaria del primer semestre, según oficios 774-2024. Aquí le cedo la palabra a doña Margarita. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta: sí, bueno, muchas gracias. Voy a proceder a compartir. Voy a tratar de ser más clara y concisa en la presentación. Como es de costumbre, todos los semestres la Unidad Ejecutora prepara el Informe Semestral en Cumplimiento de la Ejecución Presupuestaria y la Evaluación Presupuestaria para este periodo primer semestre de 2024. También en atención a la norma técnica 4.3.15 de la Contraloría del inciso X, donde se debe enviar al Fideicomitente la información complementaria y se agrega la 4.5.5, que es el suministro de la información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria. Iniciaría con la ejecución presupuestaria este primer semestre de 2024, donde se presupuestaron ¢1,129 millones (mil ciento veintinueve millones de colone), de los cuales se tuvo una ejecución de un 64.29%, que equivale a ¢726.0 millones (setecientos veintiséis millones de colones), los cuales está distribuido en intereses sobre títulos valores. Ustedes saben que por las características de este programa se tienen inversiones los recursos destinados principalmente para el fondo de garantías, y se tuvo un rendimiento de ¢162.2 millones (ciento sesenta y dos millones doscientos mil colones), y en el informe se detalla cuántos son por fondos IMAS y cuántos son por fondo FODESAF. Igualmente, las transferencias que realiza de manera anual el IMAS, en este caso de este año eran ¢400.0 millones (cuatrocientos millones de colones) y ya fueron ingresados al Patrimonio del Fideicomiso. Con respecto a la recuperación de otras inversiones, es la cuenta que se utiliza para este, de conforme al gasto, se va ejecutando esta partida de ingresos que provienen de la reserva patrimonial y utilizados en gasto también lo correspondiente al superávit específico, y eso nos suma ¢726.0 millones (setecientos veintiséis millones de colones).

Con respecto a los egresos presupuestados, de igual forma, se presupuestó ¢1,129 millones (mil ciento veintinueve millones de colones) con una ejecución de 29.25%, que está distribuida entre las partidas principales. Remodelación es un 36.69%, servicios un 25.79%. Aquí hubo un incremento interanual de un 6.28% y no necesariamente sea por aumento salarial porque no se ha dictado ningún aumento salarial para la planilla, sino más que todo es que hemos venido completando los Promotores que están en las Áreas Regionales y nos faltaba nombrar al de Alajuela, el de Alajuela, nos falta Limón y Guanacaste que hubo una renuncia y después cambiamos por otro funcionario. Después en servicios se ejecutó un 25.79% y hubo una disminución interanual

de un 19.76% y esto se da principalmente lo que ya hemos venido conociendo, toda la disminución del gasto por alquiler y servicios conexos.

En materiales y suministros, una disminución también interanual de 38.96%, y en intereses y comisiones, una disminución interanual de un 11.42%, que este obedece también a la baja en el saldo de la cartera de préstamos, que incide directamente con el pago del subsidio que se ejecuta por esa partida. Bienes duraderos, una disminución también interanual de 95.31% porque no hemos hecho ninguna renovación de equipo. En transferencias hubo un aumento de un 774% que equivale al pago de prestaciones legales de funcionarios que se fueron y funcionario que se despidió. Que ahí es el caso únicamente del Promotor de Guanacaste que no cumplía los objetivos. Y después, en la amortización, que ahí es la partida que tenemos que ahora analizar, que es el 34.99% ejecutado, pero hubo un aumento interanual de un 54.46% para un total promedio de ejecución presupuestaria de ¢330.0 millones (trescientos treinta millones de colones), que equivale al 29.25%. Ver cuadro, Egresos presupuestados.

Ahora vamos a ver la distribución por programa presupuestario. El Fideicomiso tiene cuatro programas presupuestarios, uno que tiene que ver con garantías, el otro subsidio de tasas, servicios de apoyo y el gasto operativo administrativo.

Como podemos observar, el programa de garantías es donde se registra el presupuesto destinado en caso de que tengamos que ejecutar garantías, y se ejecuta en la partida de amortización con un incremento interanual de un 55.18%, y aquí no solo incluye el principal, sino también los intereses.

En el subsidio de tasa por diferencial, una disminución, como les dije anteriormente, de un 12.76%, y eso obedece a la disminución del saldo garantizado de la cartera de crédito. Y los Servicios de Apoyo, sin variación dado que la ejecución se da en el segundo semestre y es donde se empiezan a recibir todos los informes de los proveedores de capacitación y los resultados sobre alianzas estratégicas que se iniciaron en el inicio del periodo, como es con el INA y como es con FODEMIPYMES. Después el Gasto Operativo y Administrativo, una disminución del gasto de un 10.25% y fue producto de la disminución de los servicios como alquiler y gastos conexos. Ver cuadro de Ejecución del Gasto por Programa Presupuestario.

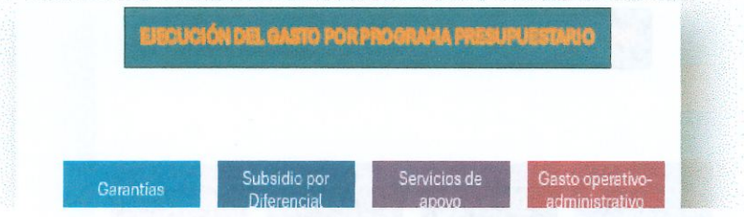
EJECUCIÓN DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Garantías
Subsidio por Diferencial
Servicios de apoyo
Gasto operativo-administrativo

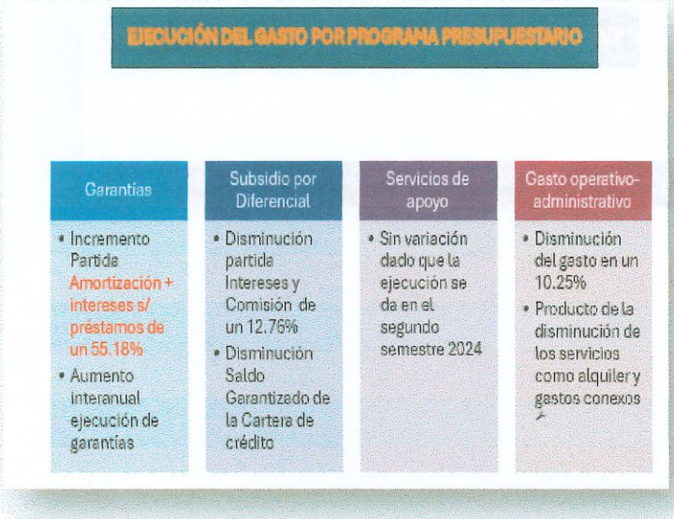

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta ¿Me interrumpen? sí voy muy rápido y necesitan alguna aclaración. Ahora vamos a ver la ejecución con respecto a la que no tiene incidencia en el presupuesto. Perdón, esta no, vamos a ver primero el incremento que vimos ahora en el de garantías en el pago de ejecuciones de garantía. Durante el primer semestre se ejecutaron 63 garantías de 63 personas, que equivale a un monto pagado en garantías de ¢114.0 millones. Si lo vemos por sexo, esas 63 personas que se ejecutó la garantía, un 57% son mujeres y un 43% son hombres. Igualmente, se los detallé por actividad económica y vemos que el Sector Agropecuario fue donde se ejecutaron más garantías.
En el Sector Comercio, un 28%, un 16% en Servicios, Sector de los Servicios, un 2% en Turismo y un 13% en el Sector Industrial. Como pueden observar, ahí está la distribución por Fideicomisario donde se ejecutó más garantías fue en Fundecooperación. Y vemos también a nivel de en qué año se colocó estos créditos y vemos que la mayor ejecución de garantías se da en créditos que se otorgaron recientemente, como vemos en el 21 de 18 casos con 28.57%, en el 2022, 22 casos con 34.92% y en el 2023, 9 casos con un 14.29%. Como pueden observar uno podría pensar que los del 2020, todavía 19, 18 podrían haber incidido en el tema del COVID. Y en el 2021 fueron casos que se ejecutaron en el mismo año, 18 casos, y en el 2022, 22 casos, y en el 2023, 9 casos. Aquí es importante observar ¿cuáles podrían ser los motivos que, por los cuales los operadores ejecutaron las garantías? Nosotros hicimos todo un listado de situaciones, y aquí yo se las resumo. Muchos son los motivos de incumplimiento. Son asociados a la salud, al abandono de la actividad, a la muerte, a un pariente privado de libertad, una señora adulta mayor nos cuenta de su situación, que por eso no pudo continuar con la actividad productiva por el pariente o el hijo que tiene, que es privado de libertad. En temas climáticos de cultivo, como ustedes ven, la ejecución fue en el sector agropecuario con mayor incidencia. Bajan en las ventas, incumplimiento de promesas de pago por más de que los Fideicomisarios, en este caso, Fundecooperación, que a veces espera hasta 300 días para ejecutar la garantía, pero en este caso, en garantías que se dieron en el 2022, probablemente ahora las están cobrando, los 2021 los están cobrando hasta ahora y por eso se acumuló esa manera de pagar o honrar avales por ¢63 millones. Y también hay un 22% más o menos que no se localizaron para conocer un poco la situación de los hogares. Y por cambio de domicilio, se consulta a vecinos y los vecinos dicen, no, ya ahí el local lo cerró, ya se fue la persona para otro lado. Ahí nos dijeron un caso que se fue para Playa del Coco y así. Y hay gente que

también se localiza, pero no quiere responder a los teléfonos. Ver cuadro número de personas con garantía ejecutada primer semestre 2024.

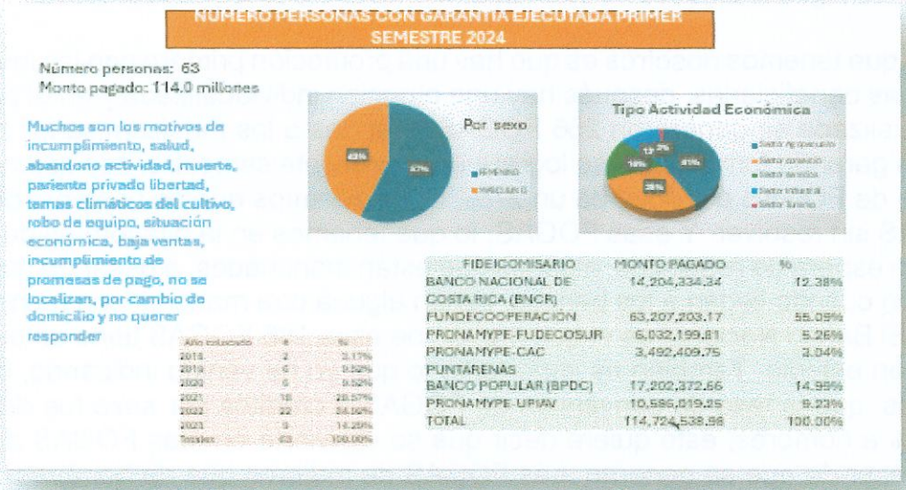

No sé si tienen alguna consulta respecto a esto, si no, sigo. ¿Cuáles son las medidas correctivas que piensa la Unidad Ejecutora para ver cómo logramos disminuir el gasto de amortización? nosotros insistimos con los Fideicomisarios, una mayor gestión de cobro de los Fideicomisarios. Cuando nos remiten las ejecuciones, vemos mucho que no se localiza, que no se localiza, que no contesta. Pero nosotros deberíamos de aumentar esas visitas a los casos morosos. Sí les digo que se visitan a veces con ejecutivos para conocer la situación, pero si esto se ve incrementado, vamos a tener que salir y buscar los medios, para poder hacer esas visitas, si es de manera conjunta o buscando algunas alternativas. Y incidir, seguir, continuar con la promoción de las ampliaciones de plazo, pero también son a veces ampliaciones de plazo que no cumplen esa promesa de pago, pero que, en este caso, esos 13 casos sí están ahí en curso. Pero las únicas medidas correctivas que vemos nosotros es un mayor seguimiento a los Fideicomisarios, obligarlos un poco más a la gestión de cobro, revisar los reglamentos de cobro que ellos tienen. Esa es una gran tarea que tenemos que hacer si son muy, son muy blandos esa gestión de cobro, porque recuerden que el Fideicomisario dice, si no me paga, el Fideicomiso y tal vez las gestiones de crédito son muy débiles. Entonces ahí es el papel de la Unidad Ejecutora un poco de revisar esos reglamentos de crédito, cómo están estructurados y obligarlos un poco a esa gestión de cobro. Y de paralelo, nosotros de alguna manera tratar de hacer más visitas a esos casos morosos. Ver cuadro de medidas correctivas.

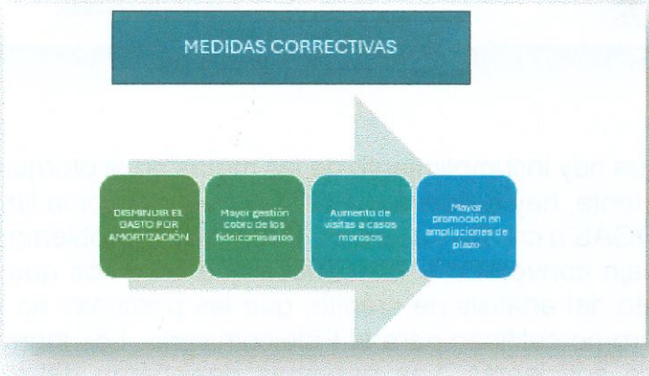

Después, ya viendo el cumplimiento de metas de garantías del objetivo de favorecer garantías, se tomó una meta semestral de 206 personas y hubo una ejecución de 98 personas, de las cuales se cumplió un 47.57% y se logró el objetivo de favorecer a mujeres con un 67.35%.

Dentro de las etapas que tenemos nosotros es que hay una promoción primero con las instituciones, con charlas a personas beneficiarias, después hay una atención individualizada y en el producto de esa atención individualizada se generaron 256 FOGAS referidas a los Fideicomisarios para lograr que 98 créditos y con garantía formalizada se lograra en el presente semestre, eso quiere decir que hubo una conversión de FOGAS a crédito de un 27%. Consideramos que es bastante bajo porque quedaron 186 FOGAS sin resolver. Y esas FOGAS, lo que tenemos en la bitácora es que están en análisis, que están en espera de requisitos, algunos que están manchados, a pesar de que nosotros le hacemos la revisión cuando llegan a los bancos, tienen alguna otra mancha, son rechazados por capacidad de pago. El Banco Nacional es el que mayor, de esas 186 FOGAS tiene en estudio, que tiene 101 casos ahí en estudio. También es importante lo que yo he venido indicando, que hay un fenómeno de brechas, que la tasa de conversión de FOGAS a créditos por sexo fue de 25.14% a mujeres y un 32.47% a hombres, esto quiere decir que se convierte en más FOGAS de hombres que de mujeres, a pesar de que se generan más FOGAS de mujeres que de hombres. Y también resaltar que hubo una estrategia de atención para favorecer a personas con proyectos de Economía Azul, donde la zona de Puntarenas se inició con esa ejecución y se financiaron a tres proyectos. Ver cuadro Cumplimiento de Metas I semestre 2024.

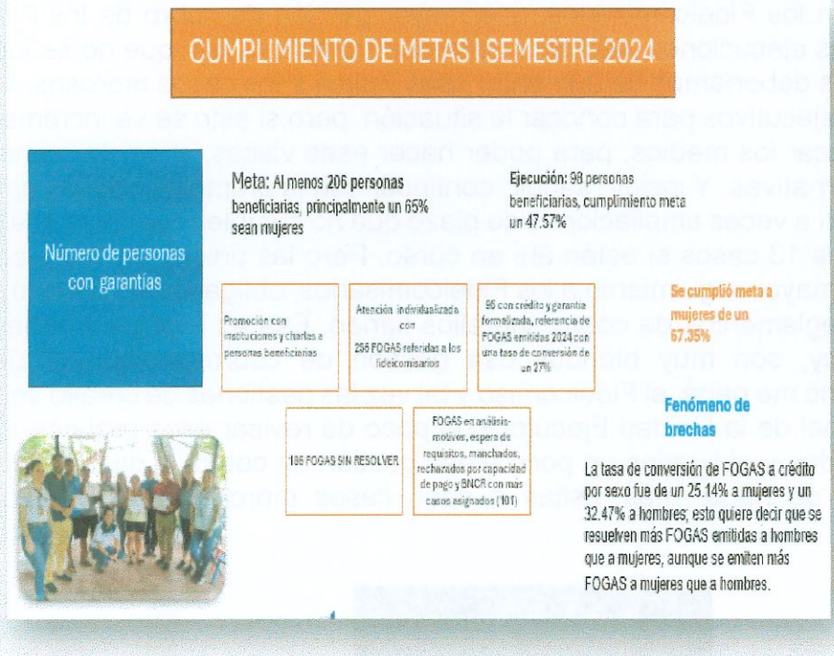

¿Por qué, nosotros creemos que hay incumplimiento de las metas en el otorgamiento de garantías? Bueno, como les dije anteriormente, hay suficientes FOGAS emitidas por la Unidad Ejecutora, pero hay una baja conversión de FOGAS a crédito garantías. Entonces, el problema central que tenemos en estos momentos es esa baja conversión y las causas que creemos que hay manchas en el récord crediticio en el momento del análisis de crédito, que las personas no tienen capacidad de pago, califican en pobreza, pero no califican para el Fideicomisario. Los ingresos que reportan de la actividad productiva no son suficientes. Las personas desistieron del trámite posterior a la elaboración de FOGA y la baja atracción de atención de personas referidas por metas que tienen

los ejecutivos. Y esto es algo que hemos venido insistiendo, quizás el perfil que estamos mandando cumple la condición de pobreza, pero el perfil que mandamos no es atractivo para los ejecutivos, principalmente de los Bancos, porque ellos de alguna manera andan buscando rentabilidad bancaria y eso hace que como hemos venido diciendo, ver a un ejecutivo, ver un crédito de tamaño más grande en colones que uno de nosotros que es mucho más bajo y quizá la operativa es la misma que tienen que hacer para uno grande que para uno pequeño. Ver cuadro incumplimiento de Metas Otorgamiento de Garantías.

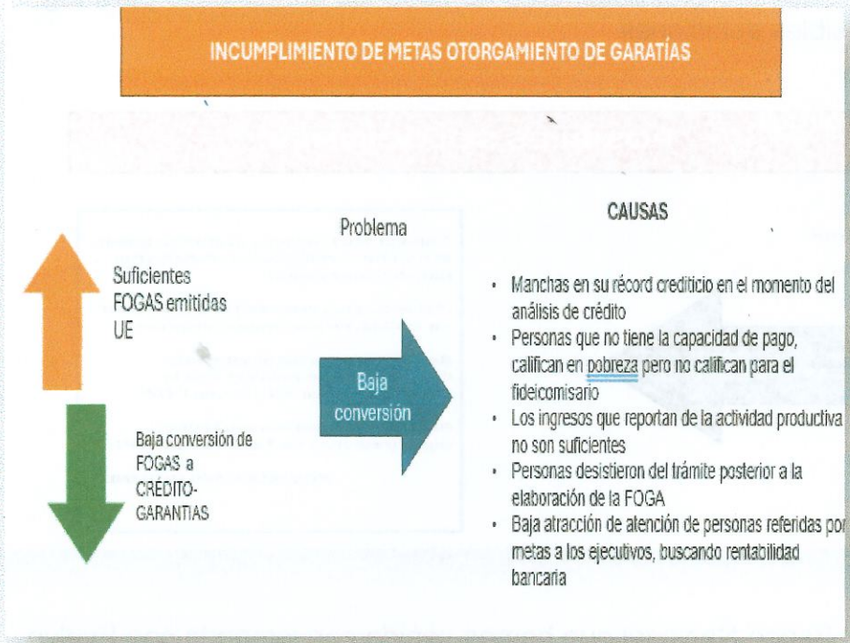

Entonces, ¿qué son las posibles soluciones que hemos venido visualizando para aumentar esta conversión? Vamos a iniciar con capacitación acceso al crédito previo al trámite crediticio con expediente para el Fideicomisario. Entonces, vamos a buscar que las personas vayan más fortalecidas a la hora de acceder a un crédito. Esto ya estamos metiendo en SICOP, digamos, este proceso de capacitación, pero también ya conversamos con el INA para que el INA vaya creando ese programa de acceso al crédito con capacitación. Sin embargo, pues obviamente ya el INA nos dijo que eso va a tardar un rato, pero que ellos están muy interesados en que haya ese programa de crédito, porque ellos tienen dentro de las recomendaciones que le hace ver la evaluación del SBD, es que haya mayor vinculación entre INA y el acceso al crédito. Entonces, si nosotros nos podemos favorecer el día de mañana, ya no tenemos que depender de la contratación, entonces ese programa va a estar disponible. Y creo que es muy importante porque, de alguna manera, las personas que vienen, por ejemplo, del programa del IMAS de emprendimientos productivos o de FOMUJER, que son créditos, son recursos no reembolsables que se les otorgan, pueden ingresar, a esta capacitación y prepararlos si toman la decisión de crecer a través de un crédito. Después vemos una posible metodología diferencial de atención de FOGAS en los Fideicomisarios, y ahora les cuento lo que estamos planteando con el Banco Nacional. Este es otro de los aspectos importantes, que es la revisión de los parámetros de condición de pobreza con la Dirección de Desarrollo Social que queremos plantear. Y ahora les cuento una situación que eso justifica de alguna manera que pudiéramos revisar esos parámetros y reactivar Convenios existentes con los que tenemos y las Organizaciones del Fideicomiso Pronamype. Ya en este semestre tuvimos acercamiento con un operador FUNDEBASE que opera tanto con Pronamype, pero tiene Convenio

directamente con nosotros y ya ahora en el mes de julio formalizaron el primer crédito. Y con organizaciones del Fideicomiso Pronamype, porque también el Centro Agrícola Cantonal de San Carlos ya colocó sus primeros créditos. También hemos tenido el acercamiento con el BAC San José, pero de alguna manera ahí yo no sé qué opinan, Jafeth, pero yo no sentía el BAC, así como que el perfil de nosotros les sea atractivo. Sin embargo, les cuento que ayer este, bueno, me solicitaron de la Presidencia Ejecutiva unos casos de Limón para hacer visitas de la Presidencia y localicé a una señora que tiene un proyecto de cría y engorde de cerdos y me contó que recientemente había formalizado un crédito con el BAC San José. Entonces uno dice, ¿por qué dicen ellos que el perfil nuestro probablemente no tiene las condiciones para lograr el acceso al crédito. Ver cuadro Posibles soluciones.

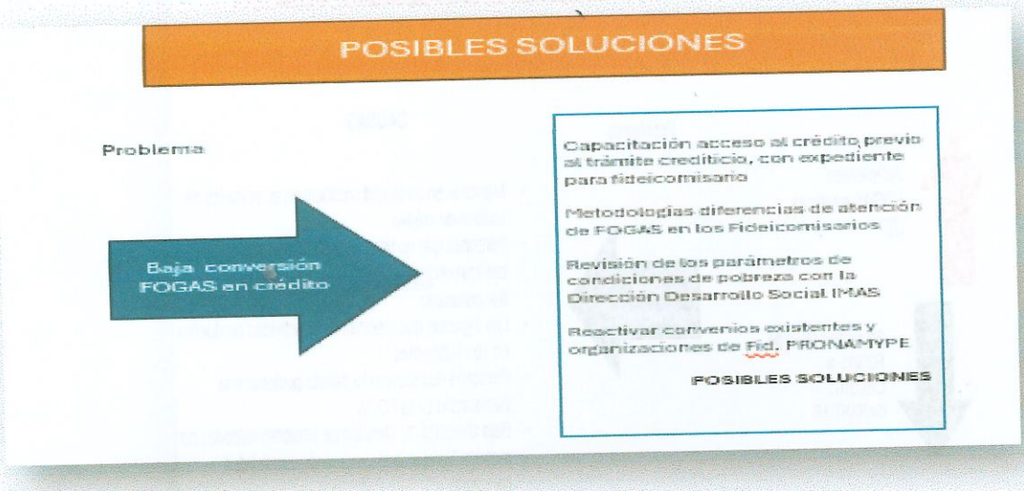

De la estrategia con el Banco Nacional que hemos venido conversando con Evelyn y Yendri de la Dirección de Banca de Desarrollo, vemos como una gran oportunidad que pudiéramos todo el análisis que puede de alguna manera adelantar el proceso del personal del Promotor de FIDEIMAS y después concluirlo el personal ejecutivo del Banco. Entonces, el Banco Nacional presentará al FIDEIMAS flujo de caja con una atención piloto para validación de la información de la persona promotora y luego el ejecutivo emite informe de crédito y analiza la capacidad de pago. Entonces aquí vemos una simplificación del trámite de estudio de la solicitud para evitar duplicidad de funciones con la claridad de que el responsable del análisis del crédito y la viabilidad del proyecto es del Fideicomisario Bancario. Entonces vemos como una gran oportunidad y aquí obviamente vamos a tener que capacitar bien a los Promotores por parte del Banco para que ellos hagan esa capacitación preinversión, pero respondiendo a un expediente que le va a llegar al ejecutivo casi que listo, solo que ellos ya emitirían el informe de crédito y analizarían la capacidad de pago. Esto lo está pensando el Banco como tener una figura de un estructurador pero concentrado, o determinado que solo esa persona va a atender FIDEIMAS y va a sacar los créditos. Entonces, no sé si Evelyn ahora podría ampliar al respecto. Ver cuadro Estrategias BNCR – FIDEIMAS en Estudio.

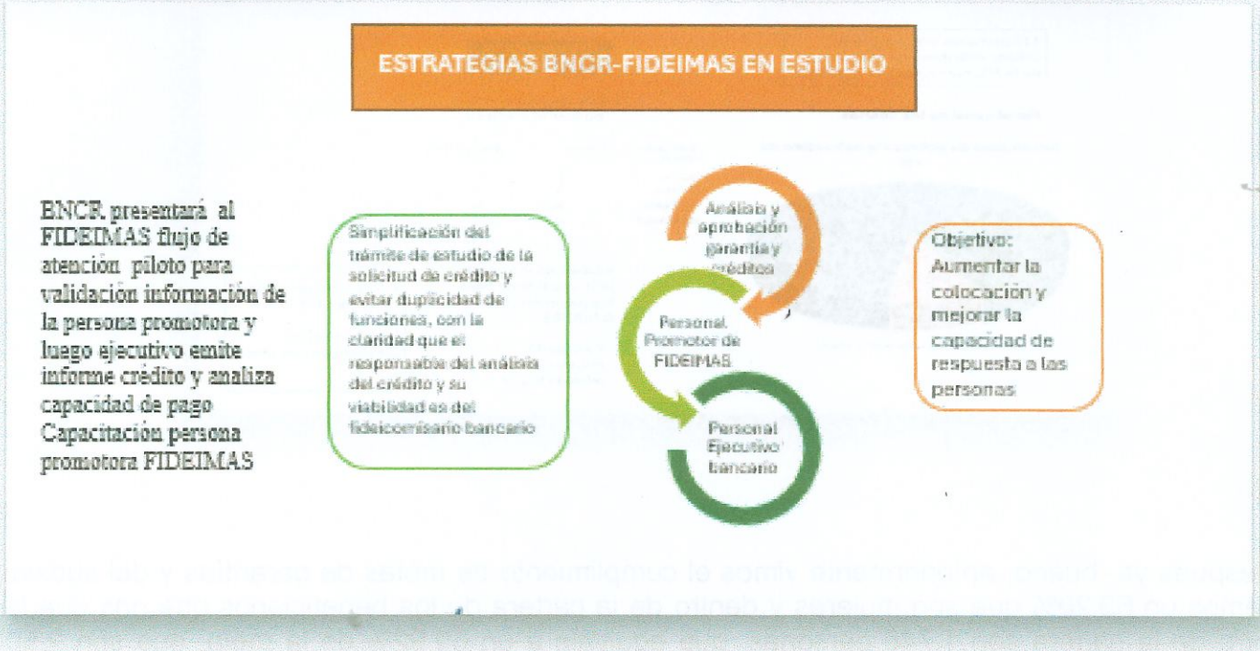

Este, quería presentarles también esto para que analicemos un poco de si es viable revisar las condiciones de pobreza que le aplican a FIDEIMAS y le aplica de igual forma para los otros programas de subsidio. Durante el primer semestre se atendieron a 200 personas interesadas en crédito y solicitaron la aplicación de la FIS para optar por FIDEIMAS.

Eso se atrae, las personas llegaron a las charlas, al canal de charlas que tenemos en todas las Áreas Regionales, y los resultados fueron los siguientes. Como pueden observar ustedes en la gráfica, el 48% está en extrema y en básica el 8%, pero hay un vulnerable del 15% y uno pobre del 29% que no estarían sujetos al beneficio de Fideimas. Nosotros consideramos que, preguntándole a la compañera que hace los estudios, cuáles pueden ser las causas por las cuales la gente no califica, y uno de ellos ven que sí, que efectivamente debería atenderse. Y es porque hay una incidencia en la Caja cuando un familiar o un hijo asegura a la mamá o a la hermana o a quien esté en el grupo familiar y eso hace que se registre como trabajador independiente, entonces hace que se registre la Caja ese seguro y no califique, no se toma en cuenta para medir la calificación total de personas que son pobres y vulnerables, un 48% son mujeres y no califican bajo los parámetros de SINIRUBE, y de las 41 mujeres, 23 son Jefas de Hogar. Esto nos da algunas señales de que definitivamente se debe analizar esta situación, porque quizá los que califican en Pobreza Extrema o Pobreza Básica son los que no tienen capacidad pago ante los Fideicomisarios Garantizados. Entonces, de alguna manera, lo dejo ahí latente para que pudiéramos tener alguna sesión de trabajo, doña Karla, con Felipe, para valorar estas situaciones. Ver cuadro resultados de pobreza la aplicación de FIS.

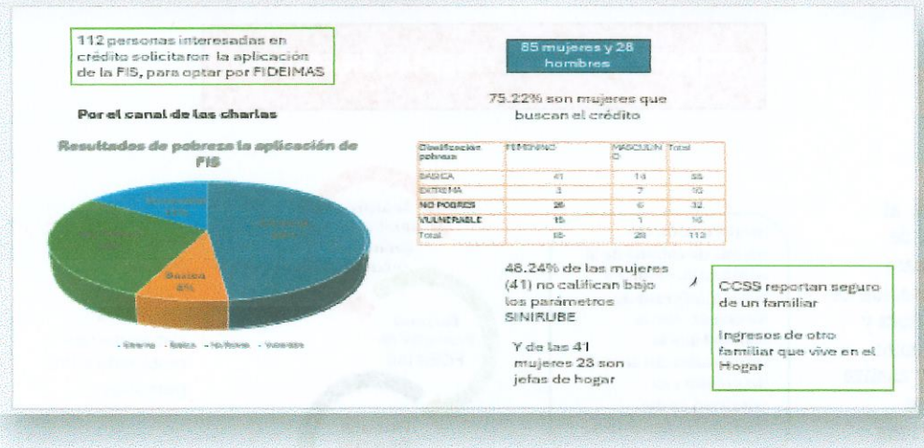

Y después ya, bueno, anteriormente vimos el cumplimiento de metas de garantías y del subsidio tenemos un 63.20% que son mujeres y dentro de la cartera de los beneficiarios que nos quedan dentro de la cartera son 1,748 personas, que equivale a un 69.92% de la meta, que son 2.500 anuales.

Después, los Servicios de Apoyo, como les dije anteriormente, los servicios de apoyo, los resultados los tendremos en el segundo semestre, donde tenemos en curso la Asistencia Técnica de las Universidades con 200 personas. Y aquí hay una identificación, un contacto y una aplicación de la Asistencia Técnica, y que no han finalizado todavía el 30, bueno, que finalizaron al 30 junio, pero que los resultados se empiezan a ver ya en el julio con la presentación de los informes. Con FODEMIPYMES, postulamos a 35 personas, pero aquí es un poquillo más lento porque FODEMIPYMES pide que estén inscritos como emprendedores en el MEIC, entonces hay que hacer ese proceso y el proceso es personal, no lo puede hacer uno, sino tiene que ser cada persona. Y también hay que presentar un proyecto de por medio. Después en la capacitación del INA se referenció a 90 personas para que llevaran los cursos de análisis financiero contable básico para mi negocio, buenas prácticas para la gestión del emprendimiento, ventas exitosas técnicas para realizar ventas efectivas. Entonces, estos son los tres cursos que postulamos a 90 personas. Dentro de los acompañamientos en espacios de comercialización, ya iniciamos con el Convenio Hecho por Mujeres, la coordinación con el MEIC, el INA y el INAMU para dar charlas e identificar mujeres en esos espacios de capacitación que llevan en nuestro programa Mujeres y Negocios para ofrecerles a la plataforma de Hecho por Mujeres. También realizamos Ferias del Día del Amor y la Amistad, del Día del Padre, Feria temática gastronómica y también el Tribunal Supremo de Elecciones nos facilitó las instalaciones para presentar a emprendedores para que pudieran vender. En este mes de julio estuvimos también en el Ministerio, en el OIJ, donde llega mucha gente y ahí estuvieron también vendiendo. Se lograron postular cinco mujeres más ha Hecho por Mujeres, y se ingresaron nuevos productos. También se ingresó productos a las tiendas libres del aeropuerto a través de COOPEMIPYMES, donde artesanos pudieron, vienen ahí a través de COOPEMIPYMES venderles a las tiendas libres para que puedan generar mayores ingresos. Ver cuadro Cumplimiento de Metas I Semestre 2024. Y cuadro acompañamiento con Espacios de Comercialización.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta eso sería. No sé si lo hice muy rápido, me entrabé, pero eso es el sustento del informe.

EL señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta: consulto si alguien tiene, quiere hacer uso de la palabra. Una consulta o demás. Ok, doña Evelyn, adelante.

La señora Evelyn Durán Santana manifiesta: tal vez para, permítame un momentito acá. Tal vez para ampliar sobre lo que estaba mencionando doña Margarita, el plan piloto que se está analizando desde la dirección de segmentos, también la Dirección Comercial y junto con la Subgerencia Comercial es un tema que está en análisis todavía, de verdad, o sea, no nos han dado todavía el visto bueno, pero sí ya hemos tenido algunas sesiones donde también se le ha hecho ver a la Subgerencia, nuestra obligación de atender a este tipo de población, y toda la problemática que hemos tenido por ahí históricamente, donde los plazos en el proceso de estos créditos es más

amplio, o sea, se sale de los parámetros de las promesas de calidad y todo esto, entonces es un tema que se está analizando, pero la idea sería, como lo mencionó doña Margarita, que se haga como una especie de fábrica de crédito, verdad, con una persona, con un estructurador, y por lo tanto, al ser una única persona que estaría atendiendo todas estas solicitudes de crédito de la cartera FIDEIMAS, estamos limitados en una serie de procesos, como por ejemplo la verificación de la actividad económica. Es por esto que el cliente ya debería estar perfilado, perfilado por parte de los Promotores del FIDEIMAS, con la capacitación que les daría el Banco a los Promotores, para facilitar este proceso al estar centralizado en una única persona, pues básicamente eso sería lo que quería mencionarles, un poquito ampliándoles sobre lo que mencionó doña Margarita. No sé si hay alguna consulta.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muy claro, muchas gracias doña Evelyn y también agradecerle los esfuerzos del Banco Nacional para con Fideimas en este tipo de temas, como siempre hemos tenido esa colaboración para poder elevar la colocación y también llegar a la población meta. Consulto si alguien más tiene gusto de hacer uso de la palabra. No, entonces les dejo la propuesta de acuerdo para este punto. Sería primero, dar por aprobado el informe sobre los resultados de la ejecución y la evaluación presupuestaria del primer semestre 2024, según información de reportes generados desde el sistema SABEN del IMAS, los Estados Financieros con corte 30 de junio del 2024, informes de ejecución presupuestaria e información complementaria suministrada por el Banco de Costa Rica en calidad de fiduciario del Fideicomiso BCR-IMAS-Banacio 73-2002. Ese sería el primer, por tanto. El segundo por tanto sería: Instruir a la Unidad Ejecutora a remitir el Informe sobre los resultados de la Ejecución y la Evaluación Presupuestaria del primer semestre de 2024, rectifico, antes dije 2022, ah no, 2002, no, estoy bien, estoy bien, perdón, al Departamento de Administración Financiera y a la Unidad de Presupuesto del IMAS, en cumplimiento del inciso décimo de la norma técnica 4.3.15 de la Contraloría General de la República y su reforma emitida mediante R-DC-117-2022. Consulto si alguien tiene alguna observación a los dos por tantos de la propuesta de acuerdo recientemente leída. No, ok doña Silvia, adelante.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta sí, únicamente don Jafeth, gracias. Solo hacer una observación, tal vez la podríamos comentar en otra sesión. Recordar que el tema de la Controlaría pues ya dejó de ser necesario a partir de la entrada en vigencia de la ley 9986, podría valorarse, ya que es un tema interno de cumplimiento del Fideicomitente, si se sigue aportando la línea de ampararse a estas normas técnicas, porque a lo interno, como comentario, bueno, los fideicomisos, los otros Fideicomisos, el Fideicomitente tal vez estableció las reglas, pero podríamos comentarlo en otra sesión, o para que lo tengan pendiente.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta ok, aquí nada más como punto, lo que más me interesa del segundo, por tanto, es que sea remitido a Financiero y a Presupuesto del IMAS, porque si bien ya el Fideicomiso no debe enviarlo directamente a la Contraloría a la hora de enviarlo al Fideicomitente y el Fideicomitente debe revelarlo en sus estados y en su ejecución y demás. Entonces, a pesar de que ya la obligación no existe para con la Contraloría, de parte del IMAS sí existe la obligación de revelar exactamente la misma información, pero para con la STAB y con la misma Contraloría. Entonces podríamos valorar una redacción diferente en cuanto a lo que habla en cumplimiento del inciso, pero en el fondo la acción como tal pues no es errónea, pues lo que estamos haciendo es enviarlo al Fideicomitente, quien debe seguir revelando lo mismo que antes se revelaba directamente desde el Fideicomiso, ahora es a través del canal del Fideicomitente.

Entonces puede quedarnos para las siguientes sesiones en que incluso hasta podríamos, es más, les propongo para no generar ningún inconveniente, eliminemos del último por tanto en la parte que dice en cumplimiento con el inciso de la norma técnica de la Contraloría. Al final de cuentas,

independientemente, en cumplimiento hay que hacerlo. Y ya, por tanto, está claro de que es remitirlo al Departamento Financiero y a la Unidad de Presupuesto del IMAS, quienes ya saben cómo proceder. Entonces, si les parece, eliminemos la última leyenda porque lleva razón doña Silvia, ya esa norma no nos aplica por la nueva ley, pero en el fondo tenemos que seguir haciendo estos informes y tenemos que seguir remitiéndolos, pero a través de otros canales. Doña Margarita, adelante.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, lo que quise poner en ese último por tanto es en cumplimiento del IMAS, no del Fideicomiso. Entonces, quizá la redacción no estuvo clara, pero fue en ese sentido. Y lo que sí, por lo menos de mi parte, he tratado de mantener, aunque no se vaya a la Contraloría y se vaya al IMAS, mantener la misma estructura o los mismos ítems que pide la norma. Para uno es más fácil, como toda una vida lo viene haciendo, toda una vida no, 20 años de hacerlo. Entonces, para mí es más fácil, digamos, acogerme a la estructura y yo sé que para la lectura de IMAS será más fácil porque ellos mismos también formulan el mismo informe para los presupuestos de IMAS.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta ok, entonces les vuelvo a leer el segundo por tanto, quedaría únicamente: Instruir a la Unidad Ejecutora a remitir el Informe sobre los resultados de la Ejecución y la Evaluación Presupuestaria del primer semestre de 2024 al Departamento de Administración Financiera y a la Unidad de Presupuesto del IMAS. Hasta ahí no cambia el fondo la instrucción, elimina la norma citada como incumplimiento a que responde. Consulto si alguien tiene alguna otra observación. No, señor. Entonces, someto a votación la propuesta de acuerdo recientemente leída, en la que se excluye la parte que inicialmente se leyó sobre incumplimiento del inciso de la norma técnica, y además resaltar que estamos votando de una vez los dos por tantos en un mismo acuerdo. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Karla, adelante. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con los dos por tantos leídos anteriormente de la propuesta. Gracias, Doña Margarita. Margarita Fernández de acuerdo con la propuesta del acuerdo. Don Robin. Don Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta del acuerdo recientemente leída. Con cuatro votos a favor y cero en contra, damos por aprobado con unanimidad la propuesta del acuerdo recientemente leída.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme por unanimidad Nº087-2024:

Dar por aprobado Informe sobre los resultados de la ejecución y la evaluación presupuestaria del primer semestre 2024, según información de reportes generados desde el Sistema Saben del IMAS, los Estados Financieros con corte 30 de junio 2024, Informes de Ejecución presupuestaria e información complementaria suministrada por el Banco de Costa Rica en calidad de Fiduciario del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002.

Instruir a la Unidad Ejecutora remitir el informe sobre los resultados de la ejecución y la evaluación presupuestaria del primer semestre 2024, al Departamento de Administración Financiera y la Unidad de Presupuesto del IMAS. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con los dos por tantos leídos anteriormente de la propuesta, Margarita Fernández de acuerdo con la propuesta de acuerdo, Robin Fernández de acuerdo con la propuesta de acuerdo recientemente leída. Con cuatro votos a favor y cero en contra, damos por aprobado con unanimidad la propuesta del acuerdo recientemente leída.

ARTÌCULO CUARTO: ASUNTOS VARIOS

Pasamos al asunto: Asuntos varios. Doña Margarita, lo que usted nos iba a comunicar no requiere un acuerdo, sí, sí requiere acuerdo para que se designe a Andrea Esquivel para que asuma mientras yo estoy en la parte operativa de la Unidad Ejecutora como en sustitución. Ya hay un acuerdo de antes, que en ausencia mía, Andrea puede firmar la solicitud de desembolso, pero no sé si quisiera mejor dejar un acuerdo general de autorizar a... Bueno, para comentarles, a todos los señores directores, voy a tener una operación del pie el 24 de julio, entonces estaré ausente por la incapacidad que determine el médico y que, en virtud de eso, le solicitaría que se autorizara a Andrea Esquivel Hernández para que pueda asumir ahí el rol como recargo en las gestiones de la Unidad Ejecutora. Dejando claro también de que los asuntos laborales se quedarían en manos del fiduciario. Doña Margarita, yo creo que no es necesario una propuesta de acuerdo acá, no es necesario tomar un acuerdo. ¿Por qué? Porque no la estamos nombrando como gerenta interina, sino que lo que se está haciendo es que ella va a asumir la coordinación de la Unidad y es una de las tareas que usted le puede dejar asignadas como Jefatura inmediata de ella, la coordinación en el tanto, no sean temas de manejo de personal, temas ya propios disciplinarios como aprobación de vacaciones, ese tipo de cosas. Entonces, yo no sé la opinión de los demás miembros directores. Yo estimo que se puede lograr el fin sin necesidad del acuerdo. Más bien me preocuparía tomar un acuerdo de nombrarla en recargo, porque entonces implicaría que ella estaría asumiendo el puesto de Gerencia de manera interina y habría que verificar que cumpla con la totalidad de los requisitos para el puesto. Entonces yo preferiría, quedamos enterados de los motivos de su ausencia en la siguiente sesión. Esperamos también que le vaya muy bien en la operación y contar con usted próximamente. No obstante, pues también haciendo recordatorio que primero la salud y eso que quede muy claro, un mismo motivo por el cual yo me ausenté en diciembre. Entonces siempre va a estar primero la salud. Quería nada más entonces ratificar eso. No veo problema en que usted le deje la coordinación a ella de la Unidad. No obstante, no tomar un acuerdo de que ella pueda asumir en recargo el puesto porque ya eso implicaría dejar un nombramiento a alguien en el puesto de manera interina y también entonces le daría lugar aquí en el Comité Director a esa persona, porque si está de manera interina en la Gerencia también tiene un puesto en el Comité Director, situación que no estimo que sea el correcto proceder sin haber verificado de previo el cumplimiento de los requisitos de ella para el día de hoy. Entonces, no sé si le parece bien así, doña Margarita.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta no, sí, me parece. Yo converso con ella y le hago tal vez una nota diciéndole que la dejo como coordinadora. El asunto es que ya este Comité había tomado un acuerdo que en ausencia mía ella podía tramitar solicitudes de desembolso. Y entre las solicitudes de desembolso está el tema de viáticos, tal vez las vacaciones sí se le pueden pasar a Silvia, pero tal vez si se puede mantener todo lo relacionado con solicitudes de desembolso para que le sea más fácil al Fiduciario ejecutarla porque si no tendría que firmar el Fiduciario las solicitudes de desembolso, junto con una persona de la Unidad Ejecutora. Entonces no sé, salvo mejor criterio de ustedes, y no sé qué opina Silvia también. Doña Silvia, ¿ustedes cómo ven la situación? Yo no tendría, a ver, yo no tendría inconveniente si se le delega a ella la solicitud del desembolso, no obstante, pues al final de cuentas el asunto de la oportunidad o la conveniencia de la gira como tal no se le puede trasladar a ella por el asunto de que es manejo personal. Cuando hablo de manejo personal lo circunscribo a casos muy puntuales, vacaciones, viáticos, autorizaciones a permisos sin goce de salario, sanciones disciplinarias y demás. Entonces eso es lo que no se le puede trasladar a alguien en recargo, bueno, recargo no, en coordinación. Por ejemplo, acá en el IMAS tenemos la ausencia de la Jefatura de Tesorería por una prolongada incapacidad y tenemos a un profesional 3 a cargo de la coordinación de la Unidad, pero todo lo que sea referente a manejo personal recae sobre la Jefatura de Financiero, que es la estructura arriba de la Unidad de Tesorería. Los asuntos disciplinarios, los asuntos de manejo personal no pueden

ser delegados a menos de que en un profesional si no está ostentando un cargo de Jefatura y no me sentiría cómodo otorgándole ahorita el cargo de Jefatura a la compañera en virtud de que no conocemos que si cumple la totalidad de los requisitos y no ha sido un análisis que se ha mandado consultar al Fiduciario. Entonces creo que estamos claros con absolutamente todo excepto con este tema de los desembolsos. Doña Silvia, ¿le parece si ellas firman los desembolsos, pero que la oportunidad y la conveniencia de las giras como tal, siga siendo valorado a través del Fiduciario?

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta disculpen un momento porque se me fue el internet, entonces no sé si perdí como el hilo de lo que estaba conversando con Jafeth. Bueno, en otras ocasiones Andrea ha también hasta firmado vacaciones, liquidaciones y demás en ausencia de doña Margarita, en la sustitución de vacaciones de ella, de nuestra parte no hay inconveniente en que se siga trabajando de la misma manera. El tema de vacaciones sí nos parece que es una coordinación más directa en quien estuviera haciendo el puesto de Jefatura en el momento, dado que el Fiduciario que tiene la representación patronal no coordina directamente con la persona trabajadora. Sin embargo, si ustedes quieren, quisieran que el Fiduciario los asuma por ese tiempo que doña Margarita esté fuera, con mucho gusto podemos consultar internamente cómo sería esa figura de sustitución, verdad, si recae en Andrea o en el Fiduciario en ausencia de la persona gerente para tener claridad. Lo que ahorita no podría darles una respuesta, pero me parece, don Jafeth, y mejor criterio, que es una coordinación interna que podríamos conversar más adelante.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta ok, hagamos lo siguiente. No tomemos un acuerdo hoy. Si ustedes a lo interno determinan que para poder proceder de la manera en que yo lo decía necesitaba un acuerdo, convocamos una sesión extraordinaria antes de la salida de doña Margarita, que sería por ahí de hoy en 8, entonces tenemos todavía esta semana. Hoy en 8 ya estoy en el quirófano. Por eso, tenemos por lo menos unos 4 días hábiles más, entonces en caso de que sea necesario convocamos una extraordinaria para tomar un acuerdo. Sí, bajo la premisa, por favor, de que los asuntos propios de Jefatura no les sean delegados, que los asuntos propios de Jefatura son el manejo de personal. Entonces ya ustedes determinarán hasta dónde es manejo de personal y hasta dónde no. Normalmente acá en el IMAS manejo de personal implica vacaciones, viáticos y sanciones. Entonces para que lo tengan por ahí presente, yo estimo, mi parecer es que debería abocárselo el Fiduciario en virtud de que no está esa figura de jefatura, no quedaría una jefatura directa de ellos en el tanto queda a cargo. Pero si ustedes tienen un criterio diferente y estiman que requerimos un acuerdo de consejo directivo de Comité Director, pues convocamos y lo tomamos para poder suplir la ausencia. Entonces, sí, adelante, Margarita.

La señora Margarita Fernández Garita hago un oficio al Fiduciario informándole del periodo en que, bueno, del evento. Del inicio. Sí, del evento. Y a la vez informo de que designo a Andrea como coordinadora de las tareas de la Unidad Ejecutora y que se le hace la consulta, cuál podría ser el proceder respecto al tema de desembolso, y ahí lo vemos. O para que quede también por escrito que yo me voy temporalmente y quién queda a cargo. Perfecto, me parece bien. Muchísimas gracias, doña Margarita.

No sé si alguien más quiere hacer aquí uso la palabra, sino entonces solamente les voy a solicitar como propuesta de acuerdo en asuntos varios dejar en firme todos los acuerdos tomados en la sesión 13-2024, la del día de hoy, si les parece bien. Jafeth Soto, a favor de la firmeza de los acuerdos tomados en la sesión del día de hoy. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la firmeza de los acuerdos tomados el día de hoy. Doña Margarita. Margarita Fernández, de acuerdo con dar firmeza a los acuerdos de la sesión 013-2024. Don Robin. Robin Almendares Fernández, de acuerdo con dar firmeza a todos los acuerdos tomados el día de hoy. Con cuatro votos a favor

y cero en contra, se ha aprobado con unanimidad la unanimidad la firmeza de los acuerdos de la sesión del día de hoy.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme por unanimidad Nº088-2024: Dejar en firme todos los acuerdos tomados en la sesión 13-2024, la del día de hoy, si les parece bien. Jafeth Soto, a favor de la firmeza de los acuerdos tomados en la sesión del día de hoy. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca, de acuerdo con la firmeza de los acuerdos tomados el día de hoy. Doña Margarita. Margarita Fernández de acuerdo con dar firmeza a los acuerdos de la sesión 013-2024. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con dar firmeza a todos los acuerdos tomados el día de hoy. Con cuatro votos a favor y cero en contra, se ha aprobado con unanimidad la unanimidad la firmeza de los acuerdos de la sesión del día de hoy.

Y al ser las 2:30 minutos de la tarde, damos por finalizada la sesión. Les agradezco mucho y estaremos convocando para conocer los otros puntos que hoy no pudimos conocer por los motivos ya explicados.

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°013-2024 y cierra la sesión al ser las 2:30 p.m.

Se anula folios 145 y 149 por error de impresión.

Jafeth Soto Sánchez
Rep Presidencia Ejecutiva del IMAS
Cédula 2-749-0009

Margarita Fernández Garita
Gerencia de la Unidad Ejecutora
Cédula 3-265-077

Karla Pérez Fonseca
Rep. Del Director de Desarrollo Social
Cédula 2-498-736

Robin Almendares Fernández
Rep. De la Ministro del MAG
Cédula 9-0091-366